

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 21 de enero de 2016.

Referencia: : SECRETARÍA GENERAL / Servicio de Patrimonio

Asunto: Decreto de Solicitud Obras Autorización para cerramiento metálico en parcela carretera provincial TO-3160

DECRETO NÚM. 32/ 2016

Vista la documentación presentada por **D. José Molina Palomino** solicitando autorización para cerramiento metálico de una parcela situada en la carretera dependiente de esta Diputación TO-3160, de Consuegra a Sierra Luenga. Visto el informe emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Infraestructura Viaria y Urbana, en uso de las facultades que me están conferidas, RESUELVO:

Para cerramiento metálico a título precario puede concederse autorización a la distancia mínima de OCHO (8) METROS a partir de la arista exterior de la explanación de dicha carretera, debiendo emplear en su construcción cerramiento diáfano sobre piquetes, con un soporte de 0,40 m de altura máxima. La arista exterior de la explanación es la intersección con el terreno natural del talud de desmonte, terraplén o borde exterior de la cuneta de la carretera.

En ningún caso, ni bajo pretexto alguno, adquirirá el concesionario derecho de propiedad ni posesión sobre el terreno

Esta autorización se concede a título precario, pudiendo darse por caducada cuando así le convenga a la Administración (sin derecho a reclamación ni indemnización alguna por el concesionario), por necesidades del servicio público, etc

La presente autorización se concede salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y con independencia de la autorización o licencia que pueda corresponder, de cualquier otro Organismo de la Administración Central, Autónoma o Local.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo